

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2018-00069-00.

Como quiera que la demandada se excusó de asistir a la audiencia programada en este proceso de reducción de cuota alimentaria, es pertinente su nuevo agendamiento.

Para tal efecto, se fija el próximo veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96248dc4fb4fe434723185b0a815a67c3b4ff9fbc9349585365571d916d2af78**

Documento generado en 17/03/2023 11:30:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>